

COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE PRÁCTICAS QUE ATENTAN CONTRA EL PRINCIPIO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO (UCLA)

A partir de la lamentable desaparición física del profesor Francesco Leone Durante quien ejercía el cargo de Rector de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), la Junta Directiva del Sindicato de Empleados (SEUCLA) solicitó al Ministerio de Educación Universitaria la designación a través del CNU del rector interino, bajo una serie de preceptos ideológicos, además de exigir al futuro rector que modifique el reglamento electoral, la intervención de las universidades comenzó desde el momento en que se impidió hacer elecciones de acuerdo con el reglamento actual, el cual se apega a la Ley de Universidades y por tanto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El artículo 109 constitucional establece el principio de la autonomía universitaria, sin embargo el Tribunal Supremo de Justicia a través de la Sala Electoral ha producido desde el año 2010 una serie de criterios jurisprudenciales que no se encuentran acordes a la mencionada disposición constitucional. La Sala Electoral valiéndose del artículo 34 de la LOE (Ley Orgánica de Educación 2009) no ha permitido la renovación de autoridades (rectores, decanos y órganos de cogobierno), suspendiendo todas las elecciones programadas en las universidades públicas hasta tanto no se incorpore al personal obrero y administrativo como electores. Desde las universidades se han introducido recursos ante el TSJ pero desde esta instancia no se ha obtenido respuesta como legalmente corresponde.

En este sentido, la solicitud realizada por la Junta Directiva del Sindicato de Empleados (SEUCLA) atenta contra el principio de la autonomía universitaria, y le da continuidad a una serie de prácticas intervencionistas empleadas por el gobierno nacional en los asuntos inherentes al sector universitario. Desde las organizaciones que suscriben el presente comunicado, rechazamos todo acto destinado a quebrantar el principio de la autonomía universitaria y hacemos un llamado a la comunidad universitaria venezolana a permanecer atentos ante estas prácticas.

Suscriben:

Aula Abierta Venezuela

Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela

Fundación Padre Luis María Olaso

Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes.